CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:11

Moción de Orden del Día N° 11375

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huarango, pertenece a uno de los 7 distritos que conforman la provincia de San Ignacio, concentrando una población de 18,384 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, el distrito de Huarango es uno de los siete distritos que conforman la provincia de San Ignacio ubicada en el departamento de Cajamarca en el Norte del Perú. Limita por el Norte y por el Este con la provincia de Bagua; por el Sur con los distritos Santa Rosa y Bellavista (Jaén) y, por el Oeste, con los distritos de San José de Lourdes y Chirinos.

Que, su fundación política del distrito de Huarango, fue creado mediante Ley N°15560 del 12 de mayo de 1965, en el primer gobierno del Presidente, Fernando Belaúnde Terry.

Que, por su clima, templado y la calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura constituye la base de la economía del distrito, y de sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta.

Que, el distrito de Huarango, cuenta con atractivos turísticos, como la Laguna Azul, este atractivo se encuentra ubicado en las inmediaciones del caserío La Laguna, del Distrito de Huarango, su extensión es de 1 Km. de largo por 600 m de ancho; está rodeada de extensas áreas pastos de inmensos pajonales que le dan un contraste único. Tiene una extensión de aproximadamente 30 hectáreas, en sus orillas abunda la totora, mide hasta 25 metros de profundidad en la parte céntrica, siendo ideal para practicar motonáutica o remar sobre ella. Que, su nombre se debe al reflejo que se dibuja el azul del cielo,

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico.

Que, por lo relatado, los pobladores de Huarango, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Huarango, por motivo de conmemorarse este 12 de mayo del 2024, el quincuagésimo noveno aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo a la Sra. María Esther Sarmiento Tarrillo, alcaldesa distrital de Huarango, así como también, a todas sus autoridades y población en general, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 04 de abril del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/05/2024 15:57:43-0500